

Consejo Nacional de Áreas Protegidas:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto No. 57-2008 el cual establece de la siguiente manera en el Artículo 10 *Los Sujetos Obligados deberán mantener actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.*

Artículo 10 numeral 28. *Las entidades del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia socio lingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.*

Para el efecto durante el año 2016 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas detalla las solicitudes durante los meses de enero a septiembre del presente año:

Mes	Género Femenino	Género Masculino	Pertenencia Sociolingüística	Total
Enero	0	3	No específica	3
Febrero	3	8	No específica	11
Marzo	0	6	No específica	6
Abril	6	5	No específica	11
Mayo	8	13	No específica	21
Junio	13	14	No específica	27
Julio	12	13	No específica	25
Agosto	14	13	No específica	27
Septiembre	14	13	No específica	27
Octubre	12	21	No específica	33

Esta unidad hace constar que a la fecha se han recibido un total de 193 solicitudes hasta el mes de octubre del año 2016.

Sin otro particular me suscribo muy atentamente,


Licenciada Laura Coronado Contreras
Unidad de Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas